

EN LO PRINCIPAL: Para ubicación de deudor, solicita oficio.

OTROSI: Oficio a Policía Internacional.

S.J.L RANCAGUA 2°

RENE TELLO CASTRO, por el demandante, en los autos sobre juicio Ejecutivo, Rol N° **2399-2024**, cuaderno principal, caratulados **BANCO DEL ESTADO DE CHILE con ESPINOZA GARCIA JUAN LUIS** a U.S. con respeto digo: Consta de autos que el deudor no ha sido habido.

POR TANTO:

A U.S. Ruego que en mérito de lo expuesto y certificado por el Receptor Judicial se sirva ordenar que se oficie a las siguientes Instituciones para que informen a este tribunal los domicilios que tenga registrado el demandado don (ña) **JUAN LUIS ESPINOZA GARCIA C.I 14.744.102-9**

- Carabineros de Chile.
- Servicios Impuestos Internos
- Registro Civil e Identificación.
- Registro Electoral.
- Superintendencia de Salud.

OTROSI: Ruego a U.S. ordenar que se oficie a Departamento de Extranjería y Policía Internacional dela Prefectura de Investigaciones de Rancagua para que se informe sobre salidas e ingresos al país y en su caso el último domicilio registrado en su dicha institución por el deudor.

